

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS

PRESENTE:

NUMERO DE SOLICITUD: DD/082/2018

FECHA: 07/01/2019

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO. SEMARNAT.

PERIODO: DEL 20 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2019.

OBJETO DE LA COMISION:

ATENDER EL OFICIO 16/113/TAQ-4435/2018 DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ÁREA DE QUEJAS.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

SE REALIZO LA LLEGADA AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA TRASLADARNOS A LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT Y LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ANTE EL ORGANO INTERNO PARA POSTERIORMENTE REGRESAR AL AEROPUERTO.

CONCLUSIONES:

FINALIZACION DE LA DILIGENCIA A LA QUE FUI SOLICITADA

RESULTADOS OBTENIDOS:

DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ORGANO INTERNO

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:

CONFIRMAR, REALIZAR Y RESPALDAR EL APEGO Y RESPETO TANTO A LAS LEYES, PACTOS Y REGLAMENTOS APLICADOS EN DICHO CASO

Vo. Bo. SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL SEMARNAT

BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación firma el presente el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial."

ATENTAMENTE

PROFESIONAL EJECUTIVO

EL COMISIONADO

SANDRA YADIRA HUIZAR AGUILAR

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERIDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.